



TRIBUNAL SUPREMO
❖❖❖
Oficina de Comunicación

NOTA DE PRENSA

El Pleno de la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha resuelto que no procede declarar la nulidad del nombramiento de D. Javier Gómez Bermúdez como Presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, efectuado por el Consejo General del Poder Judicial el día 17 de Enero de 2007, que había sido instado en incidente de ejecución de sentencia por la representación procesal de la parte recurrente en el recurso 309/2004.

Madrid, 20 de febrero de 2007.